



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

7 DE FEBRERO DE 2007

No. 28-BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

- ◆ **REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007** 2

DELEGACIÓN IZTACALCO

- ◆ **REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007** 19
- ◆ **AVISO** 39

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN CUAJIMALPA

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

(Al margen superior tres escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Cuajimalpa.- CUAJIMALPA.- Un gobierno cercano a la gente)

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA

“REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007”

I.- ADULTOS MAYORES

II.- DISCAPACIDAD

III.- JEFAS DE FAMILIA

IV.- BECAS Y DESPENSA ESCOLARES

EL C. **REMEDIOS LEDESMA GARCIA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87, 112, SEGUNDO PÁRRAFO Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 38 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33, 35 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; FRACCIÓN 1 DEL VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y

CONSIDERANDO

QUE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, REQUIERE, LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA, AL MENOS: “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL; LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN; EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA; LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD; LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES; LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES”.

QUE POR LO ANTERIOR; LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIONES SIGUIENTES, PARA LOS PROGRAMAS DE “PROGRAMA EQUIDAD SOCIAL”:

I.- ADULTOS MAYORES

APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

OBJETIVO Y ALCANCE DEL PROGRAMA:

PROPORCIONAR AYUDA ECONÓMICA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE ENTRE 65 Y 69 AÑOS DE EDAD RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.

PODRÁN INGRESAR AL PROGRAMA TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE NO RECIBAN APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL O FEDERAL, QUE SUS INGRESOS PERSONALES Y/O FAMILIARES SEAN MENOR O IGUAL A UN SALARIO MÍNIMO VIGENTE Y HABER RESIDIDO EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 AÑOS.

METAS FÍSICAS:

EN LA ACTUALIDAD EL PROGRAMA BENEFICIA A 253 PERSONAS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE Y SE PRETENDE QUE PARA ESTE AÑO (2007) EL NUMERO DE BENEFICIARIOS AUMENTE A 300.

CABE SEÑALAR QUE ESTA PROPUESTA QUEDO PLASMADA EN EL POA-2007.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE PROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$400.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, SI SE TIENE UN PADRÓN DE 253 BENEFICIARIOS, CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$ 101, 200.00 PESOS Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$607,200.00 PESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO AL PROGRAMA:

- NO RECIBIR APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL O FEDERAL.
- TENER DE 65 A 69 AÑOS DE EDAD.
- NO RECIBIR INGRESOS, PENSIÓN O CUALQUIER OTRO TIPO DE APOYO SUPERIOR A UN SALARIO MÍNIMO.
- HABER VIVIDO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 AÑOS.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- ACTA DE NACIMIENTO.
- 6 COMPROBANTES DE DOMICILIO, UNO POR CADA AÑO.
- IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, CARTILLA MILITAR O PASAPORTE).

EL REGISTRO SE LLEVA ACABO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, UBICADA, EN EL EDIFICIO CULTURAL DE LA DELEGACION (AV. JUAREZ, ESQ. AV. MEXICO) TELEFONOS 58 14 11 35 O 58 14 11 00 EXT. 2116.

CONVOCATORIA

El Gobierno Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, da a conocer a través de la Dirección General de Desarrollo Social el programa "Equidad Social", el cual contempla el proyecto de *Apoyo Económico a Personas en Situación Vulnerable*.

Dicho proyecto abarca a las Personas de la Tercera Edad, para formar parte de este apoyo se establece lo siguiente:

Requisitos:

- Tener de 65 a 69 años de edad.
- No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno Central o Federal.
- No recibir ingresos, pensión o cualquier tipo de apoyo superior a un salario mínimo.
- Haber vivido en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por un periodo mínimo de seis años al momento de la publicación de esta convocatoria.

Registro:

En las oficinas de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Edificio Cultural de la delegación (Av. Juárez, Esq. Av. México)
58-14-11- 35 o al 58-14-11-00 Ext. 2116

Los siguientes documentos tendrán que ser presentados en Original y copia en la fecha de registro:

- Acta de Nacimiento.
- 6 Comprobantes de domicilio de los últimos 6 años, uno por cada año.
- Identificación Oficial (Credencial de Elector, CURP, Cartilla Militar, o Pasaporte).

**REMEDIOS LEDESMA GARCIA
JEFE DELEGACIONAL EN
CUAJIMALPA DE MORELOS**

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA

- 1.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA.
- CONVOCATORIA IMPRESA (COLOCACIÓN EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DEMARCACIÓN).
- VOLANTEO Y PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN.
- SPOTS ATRAVÉS DE RADIO CUAJIMALPA.
- 2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE, COMPROBANTES DE DOMICILIO Y COMPROBANTE DE INGRESOS.
- 3.- APERTURA DE EXPEDIENTE CON DOCUMENTACIÓN PERSONAL NECESARIA, REQUISITAR LOS DATOS DE CARÁTULA.
- 4.- ENTREVISTA INICIAL SOBRE SUS MOTIVACIONES A INGRESAR AL PROGRAMA, SE AGREGA NOTA EN LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE SI SE CONSIDERA ALGUNA OBSERVACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL CASO.

- 5.-SE DA NUMERO AL EXPEDIENTE ABIERTO.
- 6.- CAPTURA DE NÚMERO Y DATOS EN BASE DE DATOS ELECTRÓNICA.
- 7.- EL EXPEDIENTE PASA A LA LISTA DE PENDIENTES PARA REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA.
- 8.- SE PROGRAMA RECORRIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS DOMICILIARIAS.
- 9.- APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN LA VISITA DOMICILIARIA, DE NO ENCONTRARSE A LA PERSONA SE PROGRAMA NUEVA VISITA.
- 10.- ANÁLISIS DE CADA CASO POR EL COMITE TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.
- 11.- INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA EL BIMESTRE EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- 12.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ACEPTADOS EN EL PROGRAMA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- 13.- NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS VÍA TELEFONICA Y DOMICILIARIA.
- 14.- REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL PROGRAMA Y SUS BENEFICIOS.
- 15.- GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PARTIDA 4105 PARA EL PROGRAMA SE LLEVA ACABO A PRINCIPIO DEL BIMESTRE QUE CONCLUYE.
- 16.- ENTREGA DE APOYOS, LA FECHA SE FIJA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ENTREGA ES EN UN LUGAR PUBLICO (EXPLANADA DELEGACIONAL EN PRESENCIA DE AUTORIDADES, Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA).
- 17.- SE HACE ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS EN MESAS DE ATENCIÓN, COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS MEDIANTE UNA CONTRASEÑA, EL BENEFICIARIO ENTREGARÁ COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL COTEJADA CON LA ORIGINAL, FIRMA NÓMINA Y RECIBO DE PAGO QUE AVALA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE, POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y CAJA ENTREGA EN EFECTIVO EL DINERO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE QUE SE PAGA, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL BENEFICIARIO EL PAGO SE HACE A UN REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER QUE LO ACREDITE PARA ELLO.
- 18.- SI ALGÚN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA NO SE PRESENTASE A COBRAR TENDRÁ UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO ACUDIENDO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA ENTREGA DE CONTRASEÑA, FIRMA DE NÓMINA Y RECIBO, PASANDO POSTERIORMENTE A LA

UNIDAD DE TESORERÍA Y CAJA PARA RECIBIR EL EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE PAGADO.

19.- SE NOTIFICA VÍA TELEFÓNICA O DOMICILIARIA QUE DEBE ACUDIR EN ESTE PLAZO A RECOGER SU APOYO.

20.- NO COBRAR EN 2 OCASIONES ES CAUSA DE BAJA EN EL PROGRAMA.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

- A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANIA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHS PROGRAMAS.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD “ADULTOS MAYORES”, “JEFAS DE FAMILIA” Y “DISCAPACITADOS”, LA SOCIEDAD ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL, PORQUE ES A LOS INTEGRANTES DE ESTA A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS APOYOS ECONÓMICOS.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

DENTRO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL “ADULTOS MAYORES” AL CUMPLIR LOS 70 AÑOS SE CANALIZAN AL PROGRAMA DE “ADULTOS MAYORES” DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR CONTINUIDAD DEL APOYO QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS.

II.- DISCAPACIDAD

APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

OBJETIVO Y ALCANCE DEL PROGRAMA:

MEJORAR LAS CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL QUE SUFREN LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ACENTUADA POR EL BAJO NIVEL ECONÓMICO QUE EN COMBINACIÓN CON SU DISCAPACIDAD HACE VULNERABLE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

METAS FÍSICAS

EN LA ACTUALIDAD EL PROGRAMA BENEFICIA A 106 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES OTORGANDOLES UN APOYO BIMESTRAL DE \$ 400.00 A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE PROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$400.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, SI SE TIENE UN PADRON DE 106 BENEFICIARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$42,400.00 PESOS, Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$254,400.00 PESOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- TENER DE 0 A 64 AÑOS DE EDAD.
- SER RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 AÑOS.
- NO RECIBIR APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL O FEDERAL.
- TENER INGRESO INDIVIDUAL O FAMILIAR MENOR O IGUAL A UN SALARIO MÍNIMO.
- SER PERSONA CON ALGUNA DISCAPACIDAD: MOTORA, VISUAL (INVIDENTE), AUDITIVA (SORDERA TOTAL), LENGUAJE (MUDEZ), NEUROLÓGICA Y/O INTELECTUAL.
- QUE LA DISCAPACIDAD LE IMPIDA SU DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, PROFESIONAL O LABORAL.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- 6 COMPROBANTES DE DOMICILIO DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS (UNO POR CADA AÑO).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, O PASAPORTE).
- COMPROBANTE DE INGRESOS.
- CERTIFICADO MÉDICO DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE DIAGNOSTIQUE EL TIPO DE DISCAPACIDAD, NOMBRE Y CÉDULA DEL MÉDICO QUE LA EMITE.

EL REGISTRO SE LLEVA ACABO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL DE LA DELEGACIÓN (AV. JUÁREZ, EZQ. AV. MÉXICO) TEL AL 58-14-11-00 EXT. 2116.

CONVOCATORIA

El Gobierno Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, da a conocer a través de la Dirección General de Desarrollo Social el programa "Equidad Social", el cual contempla el proyecto de *Apoyo Económico a Personas en Situación Vulnerable*.

Dicho proyecto abarca a las personas con **DISCAPACIDAD**, para formar parte de este apoyo se establece lo siguiente:

Requisitos:

- Tener de 0 a 64 años de edad.
- Ser residente en la Delegación Cuajimalpa de Morelos por un período mínimo de 6 años al momento de la publicación de esta convocatoria.
- No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno Central y/o Federal.
- Tener ingreso individual o familiar, menor o igual a un salario mínimo.
- Ser persona con alguna discapacidad: motora, visual (Invidente), auditiva (sordera total), lenguaje (mudez), neurológica y/o intelectual.
- Que la discapacidad le impida su desarrollo social, familiar, profesional o laboral.

Registro:

En las oficinas de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Edificio Cultural de la delegación (Av. Juárez, esq. Av. México). 58-14-11- 35 o al 58-14-11-00 ext. 2116.

Los siguientes documentos tendrán que ser presentados en original y copia en la fecha de registro:

- Acta de Nacimiento de la Persona con Capacidades Diferentes.
- 6 Comprobantes de domicilio del año de los últimos 6 años uno por cada año.
- Identificación Oficial (Credencial de Elector, CURP, o Pasaporte).
- Comprobante de ingresos.
- Certificado médico de una institución pública que diagnostique el tipo de discapacidad, nombre y cédula del médico que la emite.

REMEDIOS LEDESMA GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN
CUAJIMALPA DE MORELOS

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA

- 1.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA.
- CONVOCATORIA IMPRESA (COLOCACIÓN EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DEMARCACIÓN).
- VOLANTEO Y PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN.
- SPOTS ATRAVÉS DE RADIO CUAJIMALPA.
- 2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE, COMPROBANTES DE DOMICILIO Y COMPROBANTE DE INGRESOS.
- 3.- APERTURA DE EXPEDIENTE CON DOCUMENTACIÓN PERSONAL NECESARIA, REQUISITAR LOS DATOS DE CARÁTULA.
- 4.- ENTREVISTA INICIAL SOBRE SUS MOTIVACIONES A INGRESAR AL PROGRAMA, SE AGREGA NOTA EN LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE SI SE CONSIDERA ALGUNA OBSERVACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL CASO.
- 5.-SE DA NUMERO AL EXPEDIENTE ABIERTO.
- 6.- CAPTURA DE NÚMERO Y DATOS EN BASE DE DATOS ELECTRÓNICA.
- 7.- EL EXPEDIENTE PASA A LA LISTA DE PENDIENTES PARA REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA.
- 8.- SE PROGRAMA RECORRIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS DOMICILIARIAS.
- 9.- APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN LA VISITA DOMICILIARIA, DE NO ENCONTRARSE A LA PERSONA SE PROGRAMA NUEVA VISITA.
- 10.- ANÁLISIS DE CADA CASO POR EL COMITE TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.
- 11.- INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA EL BIMESTRE EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- 12.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ACEPTADOS EN EL PROGRAMA EN ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

13.- NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS VÍA TELEFÓNICA Y DOMICILIARIA.

14.- REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL PROGRAMA Y SUS BENEFICIOS.

15.- GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PARTIDA 4105 PARA EL PROGRAMA SE LLEVA ACABO A PRINCIPIO DEL BIMESTRE QUE CONCLUYE.

16.- ENTREGA DE APOYOS, LA FECHA SE FIJA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ENTREGA ES EN UN LUGAR PÚBLICO (EXPLANADA DELEGACIONAL EN PRESENCIA DE AUTORIDADES Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA).

17.- SE HACE ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS EN MESAS DE ATENCIÓN, COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS MEDIANTE UNA CONTRASEÑA, EL BENEFICIARIO ENTREGARÁ COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL COTEJADA CON LA ORIGINAL, FIRMA NÓMINA Y RECIBO DE PAGO QUE AVALA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE, POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y CAJA ENTREGA EN EFECTIVO EL DINERO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE QUE SE PAGA, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL BENEFICIARIO EL PAGO SE HACE A UN REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER QUE LO ACREDITE PARA ELLO.

18.- SI ALGÚN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA NO SE PRESENTASE A COBRAR TENDRÁ UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO ACUDIENDO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA ENTREGA DE CONTRASEÑA, FIRMA DE NÓMINA Y RECIBO, PASANDO POSTERIORMENTE A LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CAJA PARA RECIBIR EL EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE PAGADO.

19.- SE NOTIFICA VÍA TELEFÓNICA O DOMICILIARIA QUE DEBE ACUDIR EN ESTE PLAZO A RECOGER SU APOYO.

20.- NO COBRAR EN 2 OCASIONES ES CAUSA DE BAJA EN EL PROGRAMA.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

- A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA), SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHOS PROGRAMAS.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD “ADULTOS MAYORES”, “JEFAS DE FAMILIA” Y “DISCAPACITADOS”, LA SOCIEDAD ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL, PORQUE ES A LOS INTEGRANTES DE ESTA A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS APOYOS ECONÓMICOS.

III.- JEFAS DE FAMILIA

APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA

OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA

CREEMOS NECESARIA LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DESTINADO QUE APOYE A LAS MUJERES QUE VIVEN EN LA DEMARCACIÓN, PARTICULARMENTE A AQUELLAS QUE SON CABEZA Y SUSTENTO DE SU HOGAR Y QUE PRESENTAN ÍNDICES DE EXCLUSIÓN, APOYAR CON UNA BECA ECONÓMICA A AQUELLAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA ES EL OBJETIVO GENERAL QUE SE PERSIGUE AQUÍ. ESTO, DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ENFRENTA ESTE VALIOSO SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, POR ESO RESULTA EVIDENTE LA NECESIDAD DE APOYARLES, YA QUE ELLAS CONSTITUYEN UN FACTOR DECISIVO PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN GENERACIONAL DE LA POBREZA.

PARA EL GOBIERNO DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS LA POLÍTICA SOCIAL ES UN ASUNTO PRIORITARIO, QUE ESTA ORIENTADO HACIA LA POBLACIÓN QUE PRESENTA MAYORES CARENCIAS EN DIVERSOS ÁMBITOS. LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ES, POR LO TANTO, UNA OBLIGACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN. JUSTAMENTE EL PROGRAMA AQUÍ EXPUESTO ESTA ENFOCADO HACIA LAS MUJERES MADRES DE FAMILIA, RECONOCIENDO SU APORTACIÓN Y ESFUERZO. POR LO QUE SE OTORGARAN 250 APOYOS DE \$400.00 PESOS DE FORMA BIMESTRAL A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA:

- ✓ TENER, COMO MÍNIMO 35 AÑOS Y NO MAYOR DE 64 AÑOS.
- ✓ QUE TENGAN MÁS DE DOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y QUE LA EDAD DE ESTOS SEA DE 0 A 14 AÑOS. (APLICA PARA MUJERES DE 35 A 59 AÑOS).
- ✓ QUE TENGAN MÁS DE UN DEPENDIENTE ECONÓMICO Y QUE LA EDAD DE ESTE SEA DE 0 A 14 AÑOS. (APLICA PARA MUJERES MAYORES DE 59 A 64 AÑOS).
- ✓ QUE NO RECIBAN APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL.
- ✓ QUE NO RECIBA INGRESO, PENSIÓN O CUALQUIER TIPO DE APOYO SUPERIOR A UN SALARIO MÍNIMO.
- ✓ NO VIVIR EN UNIÓN LIBRE.
- ✓ HABER RESIDIDO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, POR UN PERIODO MÍNIMO DE SEIS AÑOS AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.

METAS FÍSICAS

EN LA ACTUALIDAD EL PROGRAMA BENEFICIA A 218 PERSONAS JEFAS DE FAMILIA EN SITUACIÓN VULNERABLE.

APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA	BECA ECONÓMICA	218	\$400.00 C/U	218	\$87,200.00
---	---------------------------	------------	---------------------	------------	--------------------

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE PROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$400.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, SI SE TIENE UN PADRÓN DE 218 BENEFICIARIOS, CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$87,200.00 PESOS, Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$523,200.00 PESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- TENER DE 35 A 64 AÑOS DE EDAD.
- TENER DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EDAD DE 0 A 14 AÑOS.
- SER RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 AÑOS.
- NO RECIBIR APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL O FEDERAL.
- NO RECIBIR INGRESOS PENSIÓN O CUALQUIER TIPO DE APOYO SUPERIOR A UN SALARIO MÍNIMO.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- ACTA DE NACIMIENTO DE LA JEFA DE FAMILIA.
- ACTA(S) DE NACIMIENTO DEL (LOS) DEPENDIENTE(S) ECONÓMICO(S)
- 6 COMPROBANTES DE DOMICILIO DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS UNO POR CADA AÑO.
- COMPROBANTE DE INGRESOS.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, O PASAPORTE).

EL REGISTRO SE LLEVA ACABO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL DE LA DELEGACIÓN (AV. JUÁREZ, EZQ. AV. MÉXICO).
TELS. 58-14-11-35 O AL 58-14-11-00 EXT. 2116

CONVOCATORIA

Para el gobierno Delegacional de Cuajimalpa de Morelos la política social es un asunto prioritario, por esto, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, se da a conocer el programa "Equidad Social", el cual contempla el proyecto de *Apoyo Económico a Personas en Situación Vulnerable*.

Dicho proyecto abarca a las mujeres **Jefas de Familia** de la demarcación, para formar parte de este apoyo se establece lo siguiente:

Requisitos:

- Tener de 35 a 64 años de edad.
- Tener dependientes económicos en edad de 0 a 14 años.
- No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno Central o Federal.

- No recibir ingresos, pensión o cualquier tipo de apoyo superior a un salario mínimo.
- Haber vivido en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por un periodo mínimo de seis años al momento de la publicación de esta convocatoria.

Registro:

En las oficinas de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Edificio Cultural de la delegación (Av. Juárez, esq. Av. México) o llama al : 58-14-11- 35 o al 58-14-11-00 ext. 2116

Los siguientes documentos tendrán que ser presentados en original y copia en la fecha de registro:

- Acta de Nacimiento de la Jefa de Familia.
- Acta(s) de nacimiento del (los) dependiente(s) económico(s).
- 6 Comprobantes de domicilio de los últimos seis años uno por cada año.
- Comprobante de ingresos.
- Identificación Oficial (Credencial de Elector, CURP o Pasaporte).

**REMEDIOS LEDESMA GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL
EN CUAJIMALPA DE MORELOS**

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- 1.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA.
- CONVOCATORIA IMPRESA (COLOCACIÓN EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DEMARCACIÓN).
- VOLANTEO Y PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN.
- SPOTS A TRAVÉS DE RADIO CUAJIMALPA.
- 2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE, COMPROBANTES DE DOMICILIO Y COMPROBANTE DE INGRESOS.
- 3.- APERTURA DE EXPEDIENTE CON DOCUMENTACIÓN PERSONAL NECESARIA, REQUISITAR LOS DATOS DE CARÁTULA.
- 4.- ENTREVISTA INICIAL SOBRE SUS MOTIVACIONES A INGRESAR AL PROGRAMA, SE AGREGA NOTA EN LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE SI SE CONSIDERA ALGUNA OBSERVACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL CASO.
- 5.-SE DA NUMERO AL EXPEDIENTE ABIERTO.
- 6.- CAPTURA DE NÚMERO Y DATOS EN BASE DE DATOS ELECTRÓNICA.
- 7.- EL EXPEDIENTE PASA A LA LISTA DE PENDIENTES PARA REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA.
- 8.- SE PROGRAMA RECORRIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS DOMICILIARIAS.
- 9.- APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN LA VISITA DOMICILIARIA, DE NO ENCONTRARSE A LA PERSONA SE PROGRAMA NUEVA VISITA.

- 10.- ANÁLISIS DE CADA CASO POR EL COMITE TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.
- 11.- INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA EL BIMESTRE EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- 12.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ACEPTADOS EN EL PROGRAMA EN ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- 13.- NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS VÍA TELEFONICA Y DOMICILIARIA.
- 14.- REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL PROGRAMA Y SUS BENEFICIOS.
- 15.- GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PARTIDA 4105 PARA EL PROGRAMA SE LLEVA ACABO A PRINCIPIO DEL BIMESTRE QUE CONCLUYE.
- 16.- ENTREGA DE APOYOS, LA FECHA SE FIJA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ENTREGA ES EN UN LUGAR PUBLICO (EXPLANADA DELEGACIONAL EN PRESENCIA DE AUTORIDADES Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA).
- 17.- SE HACE ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS EN MESAS DE ATENCIÓN, COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS MEDIANTE UNA CONTRASEÑA, EL BENEFICIARIO ENTREGARÁ COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL COTEJADA CON LA ORIGINAL, FIRMA NÓMINA Y RECIBO DE PAGO QUE AVALA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE, POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y CAJA ENTREGA EN EFECTIVO EL DINERO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE QUE SE PAGA, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL BENEFICIARIO EL PAGO SE HACE A UN REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER QUE LO ACREDITE PARA ELLO.
- 18.- SI ALGÚN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA NO SE PRESENTASE A COBRAR TENDRÁ UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO ACUDIENDO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA ENTREGA DE CONTRASEÑA, FIRMA DE NÓMINA Y RECIBO, PASANDO POSTERIORMENTE A LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CAJA PARA RECIBIR EL EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE PAGADO.
- 19.- SE NOTIFICA VÍA TELEFÓNICA O DOMICILIARIA QUE DEBE ACUDIR EN ESTE PLAZO A RECOGER SU APOYO.
- 20.- NO COBRAR EN 2 OCASIONES ES CAUSA DE BAJA EN EL PROGRAMA.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

- A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANIA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHS PROGRAMAS.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD “ADULTOS MAYORES”, “JEFAS DE FAMILIA” Y “DISCAPACITADOS”, LA SOCIEDAD ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL, PORQUE ES A LOS INTEGRANTES DE ESTA A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS APOYOS ECONÓMICOS.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

DENTRO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL “JEFAS DE FAMILIA” AL CUMPLIR LOS 65 AÑOS SE CANALIZAN AL PROGRAMA DE “ADULTOS MAYORES” DEL GOBIERNO DELEGACIONAL, PARA DAR CONTINUIDAD DEL APOYO QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS.

BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES**OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA**

OTORGAR BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN QUE DESTAQUEN POR SU APROVECHAMIENTO ESCOLAR Y SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE POBREZA O DESVENTAJA SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SU DESERCIÓN, APOYARLOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS RENDIMIENTOS ESCOLARES E IMPULSAR SUS POTENCIALIDADES A TRAVÉS DE LA MEJORA DE SUS EXPECTATIVAS DE VIDA ESCOLAR.

LOS APOYOS OTORGADOS A TRAVÉS DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES Y SEAN ESTOS DEL PRESUPUESTO DELEGACIONAL ASIGNADO, SERÁ CON CARGO A LA PARTIDA 4105 “AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES” Y SU COMPROBACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MENSUALMENTE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE CADA MES.

LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA APOYOS DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES DERIVADOS DE LAS “AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES”, DEBERÁN COMPROBARSE MEDIANTE: NOMINAS, FACTURAS Ó RECIBOS; QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

NO PODRÁN OTORGARSE DE NINGUNA MANERA BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL RESPECTO.

LOS APOYOS DEL PROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS SE PODRÁN OTORGAR, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL TITULAR DE LAS UEGS SIENDO INDELEGABLE ESTA FACULTAD.

EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y DESPENSAS SERÁ PROCEDENTE SIEMPRE QUE SE OTORGUEN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE POBREZA Y TENGAN UN PROMEDIO DE CALIFICACIONES MÍNIMO DE 8.0.

EN LA ENTREGA FÍSICA DE LAS BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES DEBERÁ ESTAR PRESENTE EL COMITÉ ESCOLAR INTEGRADO POR:

*LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS BECARIOS; EL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO Y AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN.

METAS FÍSICAS

EN LA ACTUALIDAD EL PROGRAMA BENEFICIA A 408 BECARIOS OTORGANDOLES UN APOYO BIMESTRAL DE \$ 300.00 Y UNA DESPENSA A CADA UNO DE LAS BECARIOS.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE PROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$300.00 PESOS CADA UNA Y UNA DESPENSA, SI TENEMOS 408 BECARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$122,400.00 PESOS, ENTONCES ANUALMENTE SE DESTINAN \$734,400 PESOS PARA ESTE PROGRAMA.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- SE LES INFORMA A LOS DIRECTORES DE CADA PLANTEL QUE INTEGRAN EL PROGRAMA EL NUMERO DE VACANTES DISPONIBLES POR PLANTEL.
- AL TERMINO DE CADA CICLO ESCOLAR SE LES PIDE COPIA DE LA BOLETA CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0 Y LLENAR UNA SOLICITUD.
- SE SELECCIONAN A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE CUENTEN CON EL PROMEDIO REQUERIDO PARA EL PROGRAMA.
- SE EVALUA TIPO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA, SERVICIOS PÚBLICOS, DISTRIBUCIÓN FAMILIAR, INGRESOS Y EGRESOS.
- SE LES INFORMA A LOS DIRECTORES Y COMITÉS ESCOLARES DE LOS PLANTELES QUE ESTAN INTEGRADOS AL PROGRAMA, QUE ALUMNOS FUERON ACEPTADOS.
- SE LES SOLICITA A LOS PADRES DE FAMILIA: COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PAPÁS Y EL MENOR. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS PAPÁS, COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE INGRESOS, Y DOS FOTOGRAFÍAS DE AMBOS PADRES Y UNA DEL MENOR POSTERIORMENTE SE ABRE SU EXPEDIENTE.
- SE CAPTURA TODA LA INFORMACIÓN EN BASE DE DATOS ELECTRONICA.
- SE REALIZA LA REUNIÓN EN CADA PLANTEL, EN PRESENCIA DEL DIRECTOR Y PADRES DE FAMILIA MEDIANTE UNA ACTA CONSTITUTIVA, SE ELIGE AL COMITÉ ESCOLAR EL CUÁL CONSTA DE PRESIDENTE, SECRETARIO, Y 2 VOCALES, QUIENES SERÁN EL PUENTE DE ENLACE ENTRE DELEGACIÓN Y ESCUELA.
- SE SOLICITA EL RECURSO PARA LOS 408 BECARIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POSTERIORMENTE ELLOS COMUNICAN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CUANDO LLEGA EL DINERO Y SE HACE LA ENTREGA EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO, PAPÁ MAMÁ Y BECARIO.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PAPÁ Y MAMÁ.

- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- COMPROBANTE DE INGRESOS ACTUAL.
- 1 FOTOGRAFÍA DE LA MAMÁ, 1 DEL PAPÁ Y 2 DEL BECARIO RECIENTE.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ESTABLECE COMUNICACIÓN MEDIANTE OFICIO CON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, SOLICITÁNDOLES EL INFORME DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LOS MEJORES ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE.

DIRECCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS

RECIBEN OFICIO Y ELABORAN INFORME DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO CON LOS NOMBRES DE LOS POSIBLES BECARIOS Y LOS ENVÍAN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA

RECIBE LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE BECA, LAS REVISAS Y LAS TURNA A LA OFICINA DE BECAS.

DSSAM (OFICINA DE BECAS)

RECIBE LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE BECA, LAS REGISTRA POR ESCUELA CON UN NÚMERO O CLAVE.

DSSAM (OFICINA DE BECAS)

PROGRAMA CALENDARIO CON FECHA Y HORA PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS BECARIOS PROPUESTOS.

REALIZA VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS BECARIOS PROPUESTOS, LOS ANALIZA Y EVALÚA.

ELABORA DICTAMEN Y LISTADOS DE ALUMNOS ACEPTADOS Y NO ACEPTADOS.

ESTABLECE CONTACTO CON EL ESCOLAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA, PARA CITAR A LOS PADRES DEL ALUMNO Y SE LES INFORMA DE LA NO ACEPTACIÓN EN EL PROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS.

ENVÍA OFICIOS Y RELACIÓN DE CANDIDATOS ACEPTADOS A LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA.

PROGRAMA EL CALENDARIO PARA LA INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS NUEVOS COMITÉS ESCOLARES.

INTEGRA LOS COMITÉS ESCOLARES Y REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS CORRESPONDIENTES.

ENTREGA DE LOS APOYOS CORRESPONDIENTES DE LAS AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES. ENTREGA A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS LA HOJA DE REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS.

RECIBEN LA HOJA DE REQUISITOS E INTEGRAN SU DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y LA ENTREGAN A LA OFICINA DE BECAS.

RECIBE LOS DOCUMENTOS Y ELABORA LOS EXPEDIENTES DE LOS BECARIOS ACEPTADOS.

LABORA LA NOMINA DE LOS BECARIOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA ESCOLAR PUBLICO DELEGACIONAL Y LA TURNA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MEDICA.

RECIBE LA NOMINA DE BECARIOS BENEFICIARIOS, ELABORA CLC SOLICITANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 4105 "AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES" PARA EL PROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES Y LA TURNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

RECIBE LA NOMINA DE BECARIOS BENEFICIARIOS, ELABORA LA CLC, LA AUTORIZA, Y TRAMITA LOS RECURSOS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

RECIBE CLC AUTORIZA LOS RECURSOS PARA LA PARTIDA 4105" AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES" DEL PROGRAMA DE "BECAS Y DESPENSAS" Y LA TURNA A LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

RECIBE CLC, AUTORIZADA; LIBERA LOS RECURSOS PARA LA PARTIDA 4105 DEL PROGRAMA "BECAS Y DESPENSAS" Y LOS TRANSFIERE A LAS CUENTAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

RECIBE AUTORIZACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA 4105 Y LO COMUNICA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MEDICA.

RECIBE COMUNICADO DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LA PARTIDA 4105 "BECAS Y DESPENSAS", Y PREVIO AVISO Y SOLICITUD RECIBE LA MINISTRACIÓN BIMESTRAL DE 408 DESPENSAS E IGUAL NUMERO DE BECAS EN EFECTIVO PARA LOS BECARIOS.

PROGRAMA FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS ESCOLARES.

CITA A LOS BENEFICIARIOS DE BECAS Y DESPENSAS EN EL LUGAR Y HORA PREDETERMINADOS PARA LA ENTREGA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA LAS BECAS Y DESPENSAS CORRESPONDIENTES EN PRESENCIA DE AUTORIDADES Y CONTRALORÍA INTERNA.

RECIBEN LOS APOYOS DERIVADOS DE LAS "AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES", BECAS Y DESPENSAS, FIRMANDO AL MOMENTO LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN FORMA AUTÓGRAFA DE LOS APOYOS RECIBIDOS.

ELABORA REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LLEVA LA NOMINA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS PARA FIRMA Y VALIDACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES.

ELABORA Y PREPARA LA COMPROBACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS EN BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES A TRAVÉS DEL PROGRAMA "AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES" Y LA TURNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN PROCEDENTE, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4105.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

- A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANIA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHS PROGRAMAS.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

EN EL PROGRAMA DE EQUIDAD SOCIAL “BECAS Y DESPENSAS” LA SOCIEDAD PARTICIPA EN LOS COMITÉS ESCOLARES, LOS CUALES EN CORRESPONSABILIDAD CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES SE EN CARGAN DE ELABORAR LAS LISTAS DE PROSPECTOS A BECARIOS, PARA SU EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN A ESE PROGRAMA.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE BECAS ESTUDIANTILES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA
DE MORELOS**

DELEGACIÓN IZTACALCO

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **DELEGACIÓN IZTACALCO.- Delegación Iztacalco.- Dirección General de Desarrollo Social**)

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, con fundamento en los artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; fracción I del Vigésimo Primero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de acceso; Los procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación y los indicadores; Las formas de participación social y La articulación con otros programas sociales”.

Que por lo anterior, la Delegación Iztacalco, establece los lineamientos y mecanismos de operación siguientes, para los Programas de la Dirección General de Desarrollo Social en Iztacalco.

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN

PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPENDENCIA RESPONSABLE	DELEGACIÓN IZTACALCO SUBDIRECCIÓN DE GRUPOS SOCIALES
OBJETIVO Y ALCANCE	AYUDAR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MEDIANTE SERVICIOS DE SALUD, ACTIVIDADES INFANTILES, CULTURALES Y TALLERES DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, PROMOVRIENDO UNA ATENCIÓN DIRECTA A LAS Y LOS CIUDADANOS
META FÍSICA	210
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	LA SOLICITUD DE UNA BRIGADA PUEDE REALIZARSE POR ESCRITO DE FORMA PERSONAL O VÍA TELEFONICA Y A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA LA SOLICITUD DE UNA BRIGADA PUEDE REALIZARSE POR ESCRITO, DE FORMA PERSONAL O VÍA TELEFONICA Y A TRAVES DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	SE REALIZARA UN ANALIS DE LA ZONA CON MAYOR VULNERABILIDAD Y SE REALIZA UN DIAGNOSTICO DE FACTIBILIDAD
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESCRITO Ó PERSONALMENTE A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESCRITO Ó PERSONALMENTE
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	AL SOLICITANTE SE LE NOTIFICARA POR ESCRITO SI ES FACTIBLE SU DEMANDA
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	LISTAS DE SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	QUE LA COMUNIDAD HAGA USO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LA BRIGADA
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	PARTICIPANDO EN LAS JORNADAS DEL PROGRAMA SABADOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

REALIZAR CAMPAÑAS DE SALUD PÚBLICA.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. UNIDAD EJECUTORA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y VECINALES
OBJETIVO Y ALCANCE	SE REALIZAN TOMAS CITOLÓGICAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO, EN LA UNIDAD MEDICA MÓVIL TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL PLATICAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL CÁNCER. CÉRVICO-UTERINO.
META FÍSICA	1.- PRIMERA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN EN EL MES DE FEBRERO 2.- SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN EN EL MES DE MAYO 3.- TERCERA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN EN EL MES DE OCTUBRE 4.- JORNADA DE SALUD INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$ 250,000.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO REQUISITOS	TENER LA EDAD APROPIADA PARA RECIBIR LA VACUNA
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	REUNIÓN PREVIA EN CADA CAMPAÑA PARA ESTABLECER PUNTOS DE ATENCIÓN ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS MISMAS ELABORACIÓN DE FORMATO QUE PROPORCIONARA INDICADORES DE SERVICIOS BRINDADOS
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A TRAVÉS DE CESAC PARA SU CANALIZACIÓN A LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	NO APLICA

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	VISITAS A LOS PUNTOS DONDE SE EFECTÚA LA CAMPAÑA PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SEA DE MANERA GRATUITA, CON CALIDAD Y CALIDEZ. AL TERMINO DE LA CAMPAÑA SE REALIZA REUNIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS VISITAS A LOS PUNTOS DONDE SE EFECTÚA LA CAMPAÑA PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SEA DE MANERA GRATUITA, CON CALIDAD Y CALIDEZ. AL TERMINO DE LA CAMPAÑA SE REALIZA REUNIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	ASISTIR AL LUGAR DESTINADO PARA SU APLICACIÓN
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	JURISDICCIÓN SANITARIA DE IZTACALCO PROGRAMA DE GRATUIDAD

PROGRAMA**REALIZAR CAMPAÑAS DE SANIDAD ANIMAL**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. UNIDAD EJECUTARA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y VECINALES
OBJETIVO Y ALCANCE	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE MASCOTAS CANINAS Y FELINAS ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS BRINDA EL SERVICIO DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN FELINA Y CANINA GRATUITA REALIZAR 2 CAMPAÑAS DE SANIDAD ANIMAL
META FÍSICA	1.- CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MES DE FEBRERO 2.- CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MES DE ABRIL 3.- CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MES DE JUNIO 4.- CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MES DE AGOSTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$ 80,000.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO REQUISITOS	PRESENTAR A SU MASCOTA EN AYUNO DE ALIMENTOS EN 24 HRS. (NO INGERIR NINGÚN TIPO DE ALIMENTO), AYUNO DE AGUA (NO INGERIR AGUA EN 12 HRS.), NO ESTAR EN CELO, ASEADOS, PARA RECIBIR EL SERVICIO.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	REUNIÓN PREVIA EN CADA CAMPAÑA PARA ESTABLECER PUNTOS DE ATENCIÓN ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS MISMAS ELABORACIÓN DE FORMATO QUE PROPORCIONARA INDICADORES DE SERVICIOS BRINDADOS.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	NO APLICA
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	VISITAS A LOS PUNTOS DONDE SE EFECTÚA LA CAMPAÑA PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SEA DE MANERA GRATUITA Y CON CALIDAD Y CALIDEZ. AL TERMINO DE LA CAMPAÑA SE REALIZA REUNIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	PRESENTAR SU MASCOTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA SU ATENCIÓN
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	JURISDICCIÓN SANITARIA DE IZTACALCO PROGRAMA DE GRATUIDAD

PROGRAMA**PROTECCIÓN SOCIAL**

PROMOVER EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. UNIDAD EJECUTARA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y VECINALES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y VECINALES
OBJETIVO Y ALCANCE	PROMOVER EL AUTOCUIDADO DE LAS MUJERES PARA QUE SE OCUPEN DE SU SALUD, EL CONSENTIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER UTERINO Y DE MAMA, APLICAR A MUJERES LA PRUEBA DE CITOLOGÍA DE CÁNCER CÉRVICO- UTERINO Y EXPLORACIÓN DE MAMA PROMOVER EL AUTOCUIDADO DE LAS MUJERES PARA QUE SE OCUPEN DE SU SALUD, EL CONSENTIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER UTERINO Y DE MAMA, APLICAR A MUJERES LA PRUEBA DE CITOLOGÍA DE CÁNCER CÉRVICO- UTERINO Y EXPLORACIÓN DE MAMA.
META FÍSICA	REALIZACIÓN DE 121 JORNADAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENDIENDO DE 15 A 20 PERSONAS EN CADA RECORRIDO SE HARÁN 134 RECORRIDOS EN LA UNIDAD MEDICA MÓVIL EN TODA LA DEMARCACIÓN DE IZTACALCO PROMOVRIENDO EL AUTOCUIDADO Y LA INVITACIÓN A REALIZARSE LA PRUEBA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO-UTERINO, EXPLORACIÓN DE MAMA Y TOMA DE PRESIÓN.
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$ 242,000.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO REQUISITOS Y	MUJERES DE IZTACALCO

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	REUNIÓN PREVIA EN CADA CAMPAÑA PARA ESTABLECER PUNTOS DE ATENCIÓN ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS ELABORACIÓN DE FORMATO QUE PROPORCIONARA INDICADORES DE SERVICIOS BRINDADOS
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	PRESENTAR SU PETICIÓN A TRAVÉS DEL CESAC
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	VISITAS A LOS PUNTOS DONDE SE EFECTÚA LA CAMPAÑA PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SEA DE MANERA GRATUITA Y CON CALIDAD Y CALIDEZ. AL TERMINO DE LA CAMPAÑA SE REALIZA REUNIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS, VISITAS A LOS PUNTOS DONDE SE EFECTÚA LA CAMPAÑA PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SEA DE MANERA GRATUITA Y CON CALIDAD Y CALIDEZ. AL TERMINO DE LA CAMPAÑA SE REALIZA REUNIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	COADYUVAR A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL CUIDADO DE LA SALUD
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	JURISDICCIÓN SANITARIA DE IZTACALCO PROGRAMA DE GRATUIDAD JURISDICCIÓN SANITARIA DE IZTACALCO PROGRAMA DE GRATUIDAD

PROGRAMA**PROTECCIÓN SOCIAL**

PROMOVER EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. UNIDAD EJECUTORA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y VECINALES
OBJETIVO Y ALCANCE	EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN. QUE PERMITA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO, CON EL FIN DE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS RELATIVOS A LA SALUD Y PROMOVER CONDUCTAS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN Y EDUCACIÓN QUE PERMITA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES DE ALTO IMPACTO, CON EL FIN DE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS RELATIVOS A LA SALUD Y PROMOVER CONDUCTAS SALUDABLES.
META FÍSICA	1.- CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL CONTRA LA LEPRO EN EL MES DE FEBRERO 2.- CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL CONTRA LA TUBERCULOSIS EN EL MES DE MARZO 3.- CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA SALUD EN EL MES DE ABRIL

	<p>4.- CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA SALUD DE LAS MUJERES EN EL MES DE MAYO</p> <p>5.- CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL SIN FUMAR EN EL MES DE MAYO</p> <p>6.- CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO DE DROGAS EN EL MES DE JUNIO</p> <p>7.- CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL CONTRA EL SIDA EN EL MES DE DICIEMBRE</p>
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$ 21,000.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A LA COMUNIDAD DE IZTACALCO
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	<p>ELABORACIÓN DE VOLANTES Y TRÍPTICOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DÍAS MUNDIALES</p> <p>ELABORACIÓN DE FORMATO QUE PROPORCIONARA INDICADORES DE SERVICIOS BRINDADOS</p>
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	PRESENTARSE EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	NO APLICA
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	<p>VISITAS A LOS PUNTOS DONDE SE EFECTÚA LOS DÍAS MUNDIALES PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SEA DE MANERA GRATUITA Y CON CALIDAD Y CALIDEZ.</p> <p>ELABORAR FORMATOS PARA CUANTIFICAR RESULTADOS PROPORCIONALES</p>
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	COADYUVAR EN LA SELECCIÓN DE ESPACIOS CON MAYOR IMPACTO SOCIAL
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	EL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (COPO DF) EL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (COPO DF)

PROGRAMA

PROTECCIÓN SOCIAL

PROMOVER EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR

DEPENDENCIA RESPONSABLE	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>UNIDAD EJECUTORA</p> <p>JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y VECINALES</p>
OBJETIVO Y ALCANCE	PROMOVER Y PROTEGER LA SALUD DE POBLACIÓN DE IZTACALCO, MEDIANTE LA DEFINICIÓN, PREVENCIÓN, Y TRATAMIENTO, PARA EL CONTROL DE LAS ADICCIONES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL.

META FÍSICA	SE REALIZAN 24 TALLERES GRATUITOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, (CAADIC) DE AUTOESTIMA CODEPENDENCIA TANATOLOGÍA, COMUNICACIÓN, MANEJO DE ESTRÉS, PROCESO ADICTIVO, PROYECTO DE VIDA, TOMA DE DECISIONES PRESTAR UN SERVICIO INTEGRAL, TANTO DE PREVENCIÓN COMO DE PSICOTERAPIAS A CUANTAS PERSONAS FÍSICAS LO SOLICITEN, EN TODO LO RELACIONADO CON LAS CONDUCTAS ADICTIVAS. CANALIZACIONES
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	NO CUENTA CON PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PORQUE ES UN CENTRO AUTOGENERADO
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	EL USUARIO REALIZARA UNA ENTREVISTA DE CANALIZACIÓN. REALIZAR EL PAGO DE LA SESIÓN TERAPÉUTICA (LA CUOTA QUE ESTABLECE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL D.F)
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	REUNIÓN PREVIA ELABORACIÓN DE FORMATO QUE PROPORCIONARA INDICADORES DE SERVICIOS BRINDADOS
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	PRESENTARSE EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	MEDIANTE PETICIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	SESIONES DE SUPERVISIÓN DE CASOS SEMESTRALMENTE SE APLICA A LOS USUARIOS UN CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PSICOLÓGICO
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	PROMOVER LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE SALUD
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	CONSEJO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES.

PROGRAMA

PROTECCIÓN SOCIAL
AYUDAS SOCIALES

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EJECUTA LA J.U.D. DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EJECUTA LA J.U.D. DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
OBJETIVO Y ALCANCE	ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE POR MARGINACIÓN ECONÓMICA O SOCIAL, RETOS ESPECIALES, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD QUE OTORGA LA DELEGACIÓN PARA PAGO DE MEDICAMENTOS, ATENCIÓN MÉDICA Y APARATOS ORTOPÉDICOS Y CAMPAÑA FRÍO INVIERNO CALOR HUMANO, TORNO DE BÁSQUETBOL SOBRE SILLAS DE RUEDAS ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE POR MARGINACIÓN ECONÓMICA O SOCIAL, RETOS ESPECIALES, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD QUE OTORGA LA DELEGACIÓN PARA PAGO DE MEDICAMENTOS, ATENCIÓN MÉDICA Y APARATOS ORTOPÉDICOS Y CAMPAÑA FRÍO INVIERNO CALOR HUMANO, TORNEO DE BÁSQUETBOL SOBRE SILLAS DE RUEDAS

META FÍSICA	17
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	190,000
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	CARTA DE PETICIÓN, ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, VISITA DE TRABAJO SOCIAL, RECIBO DE AYUDA SOCIAL, DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y PERSONAL Y QUE HAYA PRESUPUESTO
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, APOYO CON TRANSPORTE A GRUPOS DEPORTIVOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A TRAVÉS DE CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, DIRECTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL C. DELEGADO, CANALIZACIÓN DE PERSONAS INDIGENTES A ALBERGUES DEL IASIS, AL PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD DEL GDF. A TRAVÉS DE CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, DIRECTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL C. DELEGADO, CANALIZACIÓN DE PERSONAS INDIGENTES A ALBERGUES DEL IASIS, AL PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD DEL GDF.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	CUANDO NO PROCEDA LA AYUDA Y COMPRUEBA QUE TIENE INGRESOS HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE Y LA FAMILIA SEA MAYOR DE CINCO MIEMBROS, EN CASO DE SER MENOR EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA, QUEDARA SUJETO A VALORACIÓN QUE DETERMINE SU EXTREMA VULNERABILIDAD Y SE CANALIZA CON OFICIO A INSTITUCIÓN DE GOBIERNO O INICIATIVA PRIVADA QUE CORRESPONDA. CUANDO NO PROCEDA LA AYUDA Y COMPRUEBA QUE TIENE INGRESOS HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE Y LA FAMILIA SEA MAYOR DE CINCO MIEMBROS, EN CASO DE SER MENOR EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA, QUEDARA SUJETO A VALORACIÓN QUE DETERMINE SU EXTREMA VULNERABILIDAD Y SE CANALIZA CON OFICIO A INSTITUCIÓN DE GOBIERNO O INICIATIVA PRIVADA QUE CORRESPONDA.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	CON BASE EN LA DEMANDA, ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE AYUDAS OTORGADAS Y PRESUPUESTO AUTORIZADO
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	CUALQUIER PERSONA QUE RADIQUE DENTRO DE LA DEMARCACIÓN
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	BECAS DE DISCAPACIDAD, AYUDA A MADRES SOLTERAS, BECA ALIMENTARÍA Y AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA

PROPORCIONAR SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS A POBLACIÓN ABIERTA

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EJECUTA LA J.U.D. DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
-------------------------	---

OBJETIVO Y ALCANCE	OTORGAR APOYO ECONÓMICOS PARA SERVICIOS FUNERARIOS A LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA QUE VIVAN DENTRO DE LA DELEGACIÓN
META FÍSICA	50
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	40,000
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	CARTA DE PETICIÓN, ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, VISITA DE TRABAJO SOCIAL, DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y OFICIAL, ACTA DE DEFUNCIÓN, FACTURA ORIGINAL DE LA FUNERARIA Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	TRÁMITE DE APOYO ECONÓMICO, CANALIZARLOS CON LA FUNERARIA PARA QUE SE LES OTORGUE EL FÉRETRO Y CARROZA
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A TRAVÉS DE CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, DIRECTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL C. DELEGADO
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	EN CASO DE NO PROCEDER LA PETICIÓN, POR NO EXISTIR RECURSOS ECONÓMICOS, SE LE COMUNICA A LA PERSONA POR VÍA TELEFÓNICA O PERSONALMENTE Y SE CANALIZA A FUNERARIAS PARTICULARES QUE BRINDAN SERVICIO GRATUITO O MUY BAJO COSTO.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	EN BASE A LA DEMANDA, ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE AYUDAS OTORGADAS Y PRESUPUESTO AUTORIZADO
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	CUALQUIER PERSONA QUE VIVA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	NO APLICA

PROGRAMA

COADYUVAR A LA DIGNIFICAICÓN DE LA TERCERA EDAD

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EJECUTA LA J.U.D. DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
OBJETIVO Y ALCANCE	PROMOVER LA REINCORPORACIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES PARA ALCANZAR UN DESARROLLO JUSTO Y EQUITATIVO, LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE SUS VALORES Y PATRIMONIO CULTURAL A TRAVES DE EVENTOS RECREATIVOS Y CULTURALES, FOROS, CAMINATAS, VISITAS RECREATIVAS, CONMEMORACIONES CIVICAS, ETC.
META FÍSICA	101
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	250,000
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A TRAVES DE LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES QUE ESTAN CONFORMADOS EN EL CONSEJO DE ADULTOS MAYORES DE LA DELEGACIÓN, DONDE SE PLANEAN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES A REALIZAR

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	SE LLEVA A CABO EL CONSEJO ASESOR PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASESORÍA PARA LA EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES DEL INAPAM, APOYO CON TRANSPORTE
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A TRAVÉS DEL CONSEJO ASESOR PARA LA INTEGRACIÓN, ASISTENCIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA PERSONAS ADULTAS MAYORES
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	LEY Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES, DERECHOS HUMANOS
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	EN BASE A LAS METAS A REALIZAR DENTRO DEL CONSEJO DEL ADULTO MAYOR
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	CUALQUIER PERSONA QUE VIVA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN Y QUE ESTE INTEGRADA A ALGUN GRUPO DE LA TERCERA EDAD
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	INAPAM, PROGRAMA ALIMENTARIO DEL GOBIERNO DEL D.F.

PROGRAMA

OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES

OBJETIVO	DETENER EL DETERIORO QUE PRESENTAN LOS INMUEBLES, LLEVANDO A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LO INMUEBLES EN ÁREAS COMUNES Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CONDÓMINOS.
META FÍSICA	50 UNIDADES HABITACIONALES
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$6,000,000.00
REQUISITOS	EL CONDÓMINO REALIZA LA SOLICITUD POR ESCRITO ANTE EL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, "CESAC" Y PERTENECER A ÉSTA DEMARCACIÓN SE BENEFICIA A UNIDADES HABITACIONALES QUE SEAN DE: * INTERÉS SOCIAL * QUE CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD DE 5 AÑOS Y * EL APOYO ES CADA 3 AÑOS.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	LA UNIDAD MANTENDRÁ ACTUALIZADO UN CENSO DE LAS PROPIEDADES EN CONDÓMINO DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, A FIN DE IDENTIFICAR LA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS, QUE PERMITAN DEFINIR SI CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EL PROGRAMA PARA OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES
MECANISMOS DE EVALUACIÓN	INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS (IAR) COCOE
PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	EL CONDÓMINO REALIZA LA SOLICITUD POR ESCRITO ANTE EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, "CESAC", SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN DE SU UNIDAD HABITACIONAL AL PROGRAMA, SI ES ACEPTADA SE REALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO PARA DETERMINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y ÉSTOS A SU VEZ ESTARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DE ESTA

	REPRESENTACIÓN, LA DELEGACIÓN Y UNA SUPERVISIÓN EXTERNA DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATADA POR LOS CONDÓMINOS Y FINALMENTE SON RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS Y LAS PARTES ANTES MENCIONADAS.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	SE REALIZAN EVENTOS CON LOS CONDÓMINOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES LOS PRIMEROS JUEVES DE CADA MES, EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL

PROGRAMA

ATENCIÓN A VECINDADES DE ALTO RIESGO

OBJETIVO	BRINDAR ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS MÁS DETERIORADAS DE ÉSTA DEMARCACACIÓN
META FÍSICA	50 VIVIENDAS
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$1,050,000,00
REQUISITOS	1) LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER PROPIETARIO DEL PREDIO, 2) CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA A BENEFICIARSE 3) LA VIVIENDA SE ENCUENTRE DENTRO DE NUESTRA DELEGACIÓN
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	VISITA AL DOMICILIO DEL SOLICITANTE, DICTÁMEN TÉCNICO DE OBRAS Y PROTECCIÓN CIVIL, LEVANTAMIENTO TÉCNICO DE OBRAS Y PROTECCIÓN CIVIL, LEVANTAMIENTO TÉCNICO Y REALIZACIÓN DE EXPEDIENTE, ESPERA DE ATENCIÓN
MECANISMOS DE EVALUACIÓN	INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS (IAR) COCOE
PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	SOLICITUD A TRAVÉS DE CESAC
PARTICIPACIÓN SOCIAL	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS EN RIESGO Y DE ESTA FORMA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN IZTACALQUENSE

PROGRAMA

BRINDAR APOYO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS

OBJETIVO	DIGNIFICAR LA VIDA DE LOS MAESTROS JUBILADOS Y APROVECHAR SUS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y HABILIDADES, PONIÉNDOLAS AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN Y DE ESTA MANERA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MAESTROS, POR MEDIO DE UN ESTIMULO ECONÓMICO PARA SU COLABORACIÓN A FAVOR DE LA COMUNIDAD
META FÍSICA	25 MAESTROS JUBILADOS
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$250,000.00
REQUISITOS	1) ACTA DE NACIMIENTO 2) CURP

	3) CÉDULA PROFESIONAL 4) CREDENCIAL DE JUBILADO 5) ÚLTIMO TALÓN DE PAGO 6) CREDENCIAL DE ELECTOR 7) COMPROBANTE DE DOMICILIO 8) TELÉFONO 9) CERTIFICADO MÉDICO 10) PLAN DE TRABAJO 11) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL 2) VIVIR EN LA DEMARCACIÓN DE IZTACALCO
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	ASISTIR A LOS CENTROS SOCIALES Ó SECOIS Y SOLICITAR EL APOYO PARA LA ATENCIÓN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA
MECANISMOS DE EVALUACIÓN	ASISTIR A LOS CENTROS SOCIALES Ó SECOIS Y SOLICITAR EL APOYO PARA LA ATENCIÓN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA
PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	SOLICITUD A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA
PARTICIPACIÓN SOCIAL	OTORGAR, APOYO ECONÓMICO A LOS MAESTROS Y CONTRA PRESTACIÓN CONTAR CON UNA ASESORÍA POR PARTE DE LOS MAESTROS EN LOS CENTROS SOCIALES Y SECOIS CON EL FIN DE BRINDAR UNA ORIENTACIÓN A LOS JÓVENES

PROGRAMA**ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**

OBJETIVO	PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN, MEDIANTE UN ENFOQUE INFORMATIVO Y PREVENTIVO, APOYANDO LAS ACCIONES COMUNITARIAS DE LAS PROPUESTAS DE LAS Y LOS JÓVENES DE LA DEMARCACIÓN, ASIMISMO, GENERAR UN ESPACIO A LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN BENEFICIO DE ÉSTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.
META FÍSICA	111 EVENTOS
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$125,000.00
REQUISITOS	SER NIÑ@S, SER JÓVEN Y TENER GANAS DE PARTICIPAR
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	1) QUIE LA POBLACIÓN INFANTIL Ó JUVENIL LO SOLICITE 2) CONCENTAR UN MÍNIMO DE 25 PARTICIPANTES
MECANISMOS DE EVALUACIÓN	INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS (IAR) COCOE
PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	DEMANDA CIUDADANA

PARTICIPACIÓN SOCIAL	PROPICIAR UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTOS Y CONOCIMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE NUESTRA DEMARCACIÓN, A TRAVES DE TALLERES, JORNADAS DE GRAFFITI, EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES MANUALES E INFANTILES
----------------------	--

PROGRAMA

BECAS DE APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE RADIQUEN PREFERENTEMENTE EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA ATRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
OBJETIVO Y ALCANCE	MOTIVAR EL ESTUDIO Y EL ESFUERZO DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ MISMO PREMIAR A LOS ALUMNOS MÁS DESTACADOS Y APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR
META FÍSICA	OTORGAR 1000 BECAS DE APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y 500 PARA NIVEL SUPERIOR.
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	3,000.000.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	REQUISITOS SER ESTUDIANTE DE ESCUELA PÚBLICA, HISTORIAL ACADÉMICO CON PROMEDIO ACTUAL, CONSTANCIA ORIGINAL DE ESTUDIOS, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CREDENCIAL DE ESTUDIANTE, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INTERESADO, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL. LOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN UNA COPIA PROCEDIMIENTO DE ACCESO SE REQUIERE QUE SE PRESENTE EL INTERESADO CON LOS REQUISITOS
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO DEBERÁ AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS, MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES, PREVIA SOLICITUD Y REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A LA FECHA NO EXISTE INCONFORMIDAD Y/O QUEJA DE LA CIUDADANÍA Y DE LO CONTRARIO DEBERÁ PRESENTAR LA QUEJA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y/O A TRAVES VÍA CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	SE DEBERÁ OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO EN TIEMPO Y FORMA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	OTORGARAN SOLO 1000 BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y 500 A ESTUDIANTES NIVEL SUPERIOR QUE VIVAN EN ÉSTA DEMARCACIÓN POLÍTICA

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE PREFERENTEMENTE RADIIQUEN EN ÉSTA DELEGACIÓN.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	EL PROGRAMA DE BECAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE SE IMPLEMENTA EN ÉSTA DELEGACIÓN SE ARTICULA CON EL PROGRAMA DE JOVENES EN RIESGO QUE OPERA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
POBLACIÓN BENEFICIANDA	ANUALMENTE SE BENEFICIAN A 1500 ESTUDIANTES.
OBSERVACIONES	LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN PERSONAL ASENTADA EN LA SOLICITUD DE LOS ASPIRANTES A BECA DE APOYO ECONÓMICO SE MANTIENE CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y EL RESGUARDO DE LOS MISMO ÉSTA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SÓLO PODRA PUBLICARSE CON AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS MISMOS.

PROGRAMA**4TA. OLIMPIADA ACADÉMICA DEL CONOCIMIENTO**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA ATRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO Y ALCANCE	FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA DEMARCACIÓN, MOTIVAR EL ESTUDIO Y ESFUERZO DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PREMIAR A LOS ALUMNOS MÁS DESTACADOS, APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR.
META FÍSICA	OTORGAR 4000 BECAS PARA PRIMARIAS Y SECUNDARIAS
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	8,000.000.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	ESTUDIANTE DE ESCUELA PÚBLICA, CONSTANCIA ORIGINAL DE ESTUDIOS, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CREDENCIAL DE ESTUDIANTE, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INTERESADO, CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR EN UNA COPIA). PARA EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO SE REQUIERE PRESENTAR EL EXÁMEN DE LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	EL ALUMNO DEBERÁ APROBAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ESTAR ENTRE LOS MEJORES PROMEDIOS, PARA SER ACREEDOR AL BENEFICIO DE LA BECA.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	DEBERÁ PRESENTAR LA QUEJA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y/O A TRAVES DEL CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	SE DEBERÁ OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO EN TIEMPO Y FORMA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA .

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	SE OTORGARAN SÓLO 4000 BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	SE INVOLUCRARÁ A TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL BÁSICO QUE VIVA EN ÉSTA DEMARCACIÓN.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	EL PROGRAMA DE BECAS DE NIVEL BÁSICO QUE SE IMPLEMENTA EN ÉSTA DELEGACIÓN SE ARTICULA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.
OBSERVACIONES	LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN PERSONAL ACENTADA EN LA SOLICITUD DE LOS ASPIRANTES A BECA DE APOYO ECONÓMICO SE MANTIENE CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y EL RESGUARDO DE LOS MISMO ÉSTA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SÓLO PODRÁ PUBLICARSE CON AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS PADRES Y/O TUTOR.

PROGRAMA**CEREMONIAS CÍVICAS Y EDUCACIÓN CÍVICA**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA ATRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO Y ALCANCE	REALIZAR CEREMONIAS CÍVICAS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, Y CON EL OBJETIVO DE PROMOVER Y DIFUNDIR LOS SÍMBOLOS PATRIOS DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL HACIA LA COMUNIDAD IZTACALQUENSE.
META FÍSICA	REALIZAR HONORES A LA BANDERA NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007.
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	357,700.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	SE PROCEDE A SOLICITAR A LAS SECRETARÍAS FEDERALES DE GOBERNACIÓN, MARINA, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA TRABAJAR EN CONJUNTO PARA LLEVAR A CABO UNA COORDINACIÓN PLENA EN LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	SE CONVOCA A ESCOLTAS, BANDAS DE GUERRA DE LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE ÉSTA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO A BANDAS DE MÚSICA DE LAS SECRETARÍAS DE MARINA Y SEDENA, Y EXPOSICIONES SOBRE LOS SÍMBOLOS

	PATRIOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	NO APLICA
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN DEL USO Y LA DIFUSIÓN DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS QUE PERMITA A LA COMUNIDAD IZTACALQUENSE CAPITALIZAR LA ENERGÍA SOCIAL, EN BENEFICIO DE UNA CULTURA CÍVICA MÁS FORTALECIDA.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	COMPETE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIÓN EN LO QUE CORRESPONDE A ESTA DELEGACIÓN DAR CUMPLIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	SE CONVOCA A LA COMUNIDAD EN GENERAL A PARTICIPAR EN LAS CEREMONIAS CÍVICAS, ASÍ COMO A LAS Y LOS ALUMNOS DE LAS 149 ESCUELAS EDUCATIVAS DE ESTA DEMARCACIÓN COMO SON LOS NIVELES: PREE.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	REALIZAR CEREMONIAS CÍVICAS TANTO EN LA COORDINACIÓN DE BECAS, COMO EN OTROS PROGRAMAS A LOS QUE ASISTAN LAS Y LOS CIUDADANOS DE IZTACALCO, ASÍ COMO LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LOS 149 PLANTELES EDUCATIVOS Y LAS AUTORIDADES DE ESTA DEMARCACIÓN
POBLACIÓN BENEFICIADA	13, 600 PERSONAS.
OBSERVACIONES	ESTOS EVENTOS SE REALIZAN CADA AÑO.

PROGRAMA**LOS MAS BRILLANTES DE IZTACALCO 2007**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA ATRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO Y ALCANCE	PREMIAR Y PROMOVER EL ALTO RENDIMIENTO ESCOLAR EN EL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN DE IZTACALCO
META FÍSICA	SE TIENE PROGRAMADO VISITAR A SITIOS CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO A UN ESTADO DE LA REPÚBLICA, CON UNA DURACIÓN DE CINCO DÍAS, PARA LAS Y LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL TERCER GRADO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE IZTACALCO, A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE RECIPROCIDAD CON EL GOBIERNO DE ESE ESTADO DE LA REPÚBLICA.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	\$300,000.00
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	COMPROBAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL Y COPIA DE LA BOLETA DE CALIFICACIONES QUE SE REÚNEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR, ASÍ COMO UNA CARTA-COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DEL ALUMNO/A DE SUJETARSE A LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR LA DELEGACIÓN
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES ESCOLARES DE LAS SECUNDARIAS DE IZTACALCO A PROPONER A LOS MEJORES PROMEDIOS DE ENTRE SUS ESTUDIANTES EGRESADOS DEL TERCER GRADO Y SE SELECCIONA A LOS QUE ALCANCES UN PROMEDIO DE 10
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	DESTINAR MAYOR PRESUPUESTO A ESTE PROGRAMA PARA GARANTIZAR MÁS Y MEJORES TRANSPORTES Y ELEVAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, SEGÚN LOS DESTINOS QUE CORRESPONDAN
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CIUDADANÍA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR ESTA DEPENDENCIA, A TRAVÉS DE LOS CONDUCTOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	SE APLICAN CUESTIONARIOS Y ENCUESTAS AL FINAL DE LA VISITA TANTO A LOS BENEFICIARIOS COMO A LA COMUNIDAD ESCOLAR EN SU CONJUNTO PARA BUSCAR EL MEJORAMIENTO Y LA EXCELENCIA DE ESTE PROGRAMA
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	SE CONVOCA A LA COMUNIDAD ESCOLAR IZTACALQUENSE A INSCRIBIR A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN OBTENIDO PROMEDIO DE 10 EN SUS CALIFICACIONES DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR PARA GOZAR DE ESTE BENEFICIO
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	SE RELACIONA CON OTROS PROGRAMAS QUE TIENEN POR OBJETO ABATIR LOS ÍNDICES DE REZAGO EDUCATIVO QUE SUFRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL IZTACALQUENSE, EN LA MEDIDA QUE OFRECE UN IMPORTANTE Y ATRACTIVO INCENTIVO PARA FOMENTAR EL MÁXIMO DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y LAS HABILIDADES DE LAS Y LOS EDUCANDOS
POBLACIÓN BENEFICIADA	100 PERSONAS

PROGRAMA**SEGURIDAD ESCOLAR Y EDUCACIÓN VIAL**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA ATRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO Y ALCANCE	PROPORCIONAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA QUE EL ALUMNADO ACTUE EN UN CAMBIO DE CONDUCTA, DE ACTITUD HACIA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA URBANA QUE LE S PERMITA CONVIVIR, CIRCULAR Y TRASLADARSE DE FORMA SEGURA Y CON MENOS CONFLICTO, IGUALMENTE QUE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA PARTICIPEN DE LA VIGILANCIA ESCOLAR Y VIGILANCIA VIAL DE LOS PLANTELES DE SUS HIJOS.
META FÍSICA	BRINDAR PLATICAS , TALLERES Y PLATICAS ENTRE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, FORMACIÓN PARA FUNGIR COMO VIGILANTES DE SEGURIDAD Y VIALIDAD, DE TODOS LOS NIVELES ESCOLARES
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	REUNIONES DE TRABAJO CON LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA PADRES DE FAMILIA A FIN DE INVITARLOS A QUE PARTICIPEN DE LA VIGILANCIA ESCOLAR Y VIGILANCIA VIAL DE SUS HIJOS, SE CALENDARIZA LA CAPACITACIÓN Y SE REALIZAN LOS OFICIOS DE ACCESO A LOS PLANTELES, A LOS NIVELES ESCOLARES Y A LAS ÁREAS DE APOYO COMO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	SE CALENDARIZAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS PLANTELES, A TRAVÉS DE SOLICITUDES Y MEDIANTE CONVENIO CON LOS NIVELES ESCOLARES SE FIJAN HORARIOS Y FECHAS CON LAS ÁREAS CAPACITADORAS Y SE PROCEDE A REALIZAR LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES Y PLATICAS.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	CONSEJO EDUCATIVO DELEGACIONAL Y A TRAVÉS DEL CESAC
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y REGLAMENTO DE VIALIDAD
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A TRAVÉS DEL CONSEJO EDUCATIVO DELEGACIONAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS FUNCIONES REALIZADAS A LOS NIVELES EDUCATIVOS.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	CONCIENTIZAR A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA PARA QUE PARTICIPEN DE LA VIGILANCIA A LOS PLANTELES CON LA IDEA DE QUE SU PRESENCIA ALEJE A LOS DELINCUENTES Y NO SE ACERQUEN AL ESTUDIANTADO

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO, PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, PROTECCIÓN CIVIL, CONTROL DE TRÁNSITO
POBLACIÓN BENEFICIADA	25,000 ALUMNOS

PROGRAMA**EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO Y ALCANCE	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD SEXUAL INTEGRAL ENTRE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y EMBARAZOS EN LA POBLACIÓN VULNERABLE.
META FÍSICA	BRINDAR PLATICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS ENTRE LA OBLACIÓN ADOLESCENTE Y LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS PALNTELES EDUCATIVOS, DE TODOS LOS NIVELES ESCOLARES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS.
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	AYUDAS SOCIALES Y CUTURALES
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	REUNIONES DE TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL OBJETO DE CALENDARIZAR LOS TEMAS RELEVANTES PARA LA POBLACIÓN Y TRAMITAR LOS OFICIOS DE ACCESO A LOS PLANTELES PARA BRINDAR EL TEMA A IMPARTIR.
PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN	CALENDARIZAR MENSUALMENTE Y TRIMESTRALMENTE LOS TEMAS A IMPARTIR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	SE APLICA CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL PONENTE AL FINAL DE CADA ACTIVIDAD.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	SE UTILIZA MATERIAL DE APOYO PARA REFORZAR LA ACTIVIDAD (PELICULAS)
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	SE UTILIZA CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL PONENTE AL FINAL DE CADA ACTIVIDAD.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	ENVIAR INVITACIONES A LOS 38 COLEGIOS DE NIVEL PREESCOLAR, 72 DE NIVEL PRIMARIA, 29 DE NIVEL SECUNDARIA, Y 6 DE MEDIO SUPERIOR DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	VIOLENCIA FAMILIAR Y EQUIDAD DE GÉNERO

POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN ESTUDIANTIL
-----------------------	-----------------------

(Firma)

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
JEFE DELEGACIONAL

A V I S O

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)